

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

Alicante, 23 de marzo de 2015

COMUNICACIÓN – HECHO RELEVANTE – FACEPHI BIOMETRÍA, S.A.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. (en adelante, FACEPHI).

El 28 de noviembre de 2014 la Asociación de Bancos del Perú, ASBANC (en adelante, ASBANC) firmó una Carta de Intenciones de compra-venta con FACEPHI para utilizar su tecnología de reconocimiento facial en todas sus plataformas de identificación de asociados, comunicado al mercado mediante Hecho Relevante el 5 de diciembre de 2014.

El pasado 18 de marzo de 2015, ASBANC solicitó formalmente una prórroga a las condiciones fijadas en dicha Carta de Intenciones.

El motivo de esta solicitud de prórroga se debe a la imposibilidad de haber podido presentar en plazo el Caso de Negocio al Comité de Gerentes Generales el pasado lunes 16 de marzo de 2015. Quedando este punto del orden del día fijado para el próximo Comité que se celebrará el 13 de abril de 2015.

Facephi ha aceptado fijar como nueva FECHA LÍMITE para la firma del contrato reflejado en la carta de intenciones anteriormente mencionada el 30 de abril de 2015.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Don Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración